

3193-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con treinta y siete minutos del seis de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n.º 2453-DRPP-2021 del nueve de agosto de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que, con respecto a los nombramientos realizados en la estructura cantonal de BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS, no era posible acreditar la nómina de delegados territoriales propietarios ya que no cumplía con el principio de paridad.

En fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, el partido Movimiento Libertario celebró una nueva asamblea cantonal, la cual contó con el quórum de ley requerido y, designaron la nómina de delegados territoriales propietarios que se encontraba vacante.

El día treinta de agosto de dos mil veintiuno fue presentada ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la carta de aceptación original de la señora Alondra Fabiana Fernández Piedra, cédula de identidad n.º 604250333, quien fue designada en ausencia.

En virtud de lo expuesto, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
502110629	FREDDY GERARDO VILLALOBOS MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
602940598	YOISI CASTRO QUESADA	SECRETARIO PROPIETARIO
118260571	SEBASTIAN JOSE VILLALOBOS CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
601180947	ELIZABETH FLORES LEZCANO	PRESIDENTE SUPLENTE
601850685	FELIPE BERMUDEZ ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
604250333	ALONDRA FABIANA FERNANDEZ PIEDRA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
113350056	KATIA MARIA TORRES GUEVARA	FISCAL PROPIETARIO
108150752	JOHNNY ARIAS MARTINEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604250333	ALONDRA FABIANA FERNANDEZ PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601180947	ELIZABETH FLORES LEZCANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502110629	FREDDY GERARDO VILLALOBOS MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

118260571 SEBASTIAN JOSE VILLALOBOS CASTRO
602940598 YOISI CASTRO QUESADA
602070915 MIGUEL ANGEL MUÑOZ CASTILLO

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL ADICIONAL

Observación: Es oportuno mencionar que las estructuras del partido Movimiento Libertario se encuentran vigentes hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/avh/sba
C.: Expediente n.º 005-96, partido Movimiento Libertario
Ref., No.: 17702, 17068 / 17732, 17065-2021